

nitivo de Plasencia, al que es de aplicación el procedimiento de urgencia para la expropiación, según acuerdo del Consejo de Ministros.

Esta Dirección, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciem-

bre de 1954, ha resuelto citar a los propietarios afectados, cuya relación figura a continuación, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de El Torno (Cáceres) el próximo día 31 de julio del corriente año, a las doce horas, con objeto de levantar las actas previas a la ocupación.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie	Longitud paredes
1	Sixto Izquierdo Elizo	8	39 a	Cereal 1. ^a	0,0213	85
2	Lope Serrano Elizo	8	40 a	Cereal 1. ^a	0,0352	141
3	Abdón García Luis	8	43 c y 43 d	Pradera 3. ^a	0,0672	192
4	Juan Hernández Calle	8	43 a	Cereal 1. ^a	0,0435	150
5	Gustavo Serrano Elizo	8	43 m	Pradera 3. ^a	0,0435	229

Madrid 2 de julio de 1984.—El Ingeniero Director, Luis Zapico.—9.529-E.

16297 *RESOLUCION de 9 de julio de 1984, de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Declarada la urgencia de las obras plan general de saneamiento integral de la Costa del Sol Occidental, Sector Estepona, San Pedro de Alcántara. Colector de enlace, tubería de impulsión, emisario terrestre, línea eléctrica, camino acceso a estación de bombeo y conducción de agua potable. Término municipal de Estepona (Málaga), en Consejo de Ministros celebrado con fecha 3 de octubre de 1980.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 7 de agosto de 1984, a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Estepona, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Relación de propietarios

«WEDER Finance and Investment, Inc.». Correspondencia a don Rogelio Hernández Solano, avenida Ricardo Soriano, 4, 1.º, Marbella (Málaga).

Málaga, 9 de julio de 1984.—El Ingeniero Director.—12.999-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16298 *ORDEN de 8 de marzo de 1984 por la que se concede la autorización definitiva a los Centros docentes privados de Educación Preescolar y General Básica que se citan.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden ministerial en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las

necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Expediente: 16.016.

Municipio: Madrid. Provincia: Madrid.

Domicilio: Carretera de Viválvaro, 135.

Denominación: «Juan de Valdés».

Titular: Asociación Confesional Iglesia de Cristo (IEE).

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (dos de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 131.

Nivel: EGB. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

Expediente: 15.912.

Municipio: Alcalá de Henares. Provincia: Madrid.

Domicilio: Campo del Angel, apartado número 10

Denominación: «San Ignacio de Loyola».

Titular: Compañía de Jesús.

Fecha de autorización previa: 5 de julio de 1983.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Expediente: 15.754.

Municipio: Alcobendas. Provincia: Madrid.

Domicilio: Paseo de Alcobendas, sin número.

Denominación: Centro de estudios IBN «Gabirol-Estrella Toledano».

Titular: Comunidad Israelita de Madrid.

Fecha de autorización previa: 17 de febrero de 1981.

Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.

Expediente: 15.749.

Municipio: Fuenlabrada. Provincia: Madrid.

Domicilio: Islas Británicas, 2 y 4, bloques 25 y 2.

Denominación: «María Asunción».

Titulares: Mercedes Martín Espejo y Asunción Núñez de la Iglesia.

Fecha de autorización previa: 23 de diciembre de 1980.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (una de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 60.

Expediente: 16.163.

Municipio: Cartagena. Provincia: Murcia.

Domicilio: Palma 17.

Denominación: «Tizas».

Titular: Inés Díaz Beltrán.

Fecha de autorización previa: 21 de enero de 1981.

Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

16299 *ORDEN de 15 de marzo de 1984 por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro privado de Formación Profesional Lamelas, de Ponferrada (León).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por don Fulgencio Fernández Lamelas, titular del Centro privado de Formación Profesional «Lamelas», de Ponferrada (León), en solicitud de cambio de titularidad del mismo;